ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SALREPAR S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2014.-

En Guayaquil, a los Veinte días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía **"SALREPAR S. A."** ubicadas en Junín 114 y Panamá, piso 20 Dpto. No.2, se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, por falta de un titular el señor Carlos Alberto Félix Crespo y actúa de secretario ad-hoc por ausencia del titular del cargo, el señor Eddie José Encalada Gutiérrez. El Presidente Ad-hoc, solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: el señor Eddie José Encalada Gutiérrez, propietario de 400 acciones; por otra parte comparece la señora Ana Belén Avecillas Chasin, propietaria de 400 acciones representada mediante carta-poder por el señor Carlos Alberto Félix Crespo. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de ochocientos Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. El Presidente pide que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día y que se van a conocer y resolver: **1.**- Conocer y resolver sobre el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y el balance general del año 2013 con sus respectivos anexos; **2**.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; **3**.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; **4.**- Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoría externa si procede; **5.**- resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Presidente Ad-hoc, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven: **1.**- Aprobar el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general del

año 2013 con sus respectivos anexos; **2**.- Aprobar el informe del Gerente; **3**.- Aprobar el informe del Comisario Principal; **4.**- En el ejercicio económico 2013 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoría externa; **5.**- En el 2013 no hubieron utilidades por tanto no procede la distribución de los beneficios sociales. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario ad-hoc, quien elabore las actas y comunique a la Gerencia General sobre los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las diecisiete horas del mismo día. f) Eddie José Encalada Gutiérrez, Accionista; f) p. Ana Belén Avecillas Chasin, Carlos Alberto Félix Crespo, Accionista; f) Carlos Alberto Félix Crespo, Presidente Ad-hoc; f) Eddie José Encalada Gutiérrez, Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 20 del 2014.

EDDIE JOSE ENCALADA GUTIERREZ

SECRETARIO AD-HOC